

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **166**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 374/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "  
CURSO DE POSGRADO AVANZADO CLÍNICA MÉDICA"

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

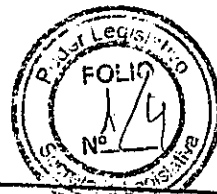
---

---

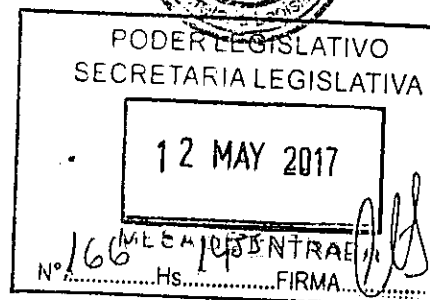
Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 10 MAY 2017

VISTO la Nota N° 035/17 presentada por la Lic. Elsa Beatriz GONZALEZ, responsable del Programa Provincial de Capacitación en Salud; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que ha comenzado el dictado del "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica", cuya duración será de un (1) año y estará a cargo del Dr. Horacio DI FONZO.

Que en dicho curso de posgrado, participarán disertantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo programa específico está destinado a los médicos clínicos y residentes de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que por lo expuesto, y debido a la gran importancia que tiene dicho evento para la capacitación de nuestros profesionales, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial y *auspiciar* el "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica"

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial y "*auspiciar*" el "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica", cuya duración será de un (1) año y estará a cargo del Dr. Horacio DI FONZO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 374/2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

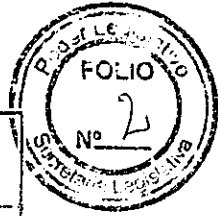
Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

" 2017 - Año de las Energías Renovables "



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1187	03 MAY 2017	HORA 11:30
FIRMA		

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

NOTA :035 /17  
LETRA:MS/P.P.C.S

Ushuaia, 02 de Mayo 2017.

**PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA**

Sr. Juan Carlos Arcando

S/D.

De mi mayor Consideración:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Responsable Programa Provincial de Capacitación en Salud, en nuestra provincia ha comenzado el dictado "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica" a Cargo Director Dr Horario di Fonzo; Duración :Un año. Modalidad: Presencial Concurrencia mensual. Días Viernes y Sábados de 14 a 19 día viernes y sábado de 9 a 13 hs. participaran del dictado de las clase 1 a 2 docentes de la Ciudad de Bs. As. por cada encuentro tiene un programa específico esta destinado a los médicos clínicos y residentes de la Provincia Tierra del Fuego.-

Se eleva la presente para solicitar alojamiento por una noche para los docentes se detallan en anexo I, para el dictado del "Curso de Posgrado Avanzado Clínica Médica" las gestiones administrativas ante la Universidad de Buenos Aires.-

En continuidad del dictado del curso en el mes de Mayo se dictará Tema: "Medio Interno" está a cargo del Dr. Diego Carrozza D.N.I. 20.484.628 y Prof. Dr Horacio Di Fonzo D.N.I N° 12.464.271, AÉREOS- de los mismos están a cargo del Ministerio de Salud.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta, lo saludo a Ud. muy atentamente.

*Autodirigido*

*Para e ceremonial y Protocolo  
Legislatura auspicia este evento.*

Lic. Gonzalez Elsa Beatriz  
Responsable Programa Provincial  
de Capacitación en Salud

*TEL 15543444*

*Juan Carlos Arcando*

Juan Carlos ARCANDO  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas."

Presidente del Poder Legislativo

*03/05/17*



Provincia de Tierra del Fuego Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

" 2017 - Año de las Energías Renovables "



NEXO I *Nomina de Disertantes:*

7 y 8 de Abril 2017

*Nefrología*

*Prof Dr. Miguel Nadal-D.N.I.4.265.901*

*Dra Gonzalez D.N.I 22.458.215*

5 y 6 de Mayo

*Medio Interno*

*Dr Diego Carrozza-Dni N° 20.484.628*

*Prof. Dr Horacio Di Fonzo D.N.I N° 12.464271*

2 y 3 de Junio

*Endocrinas*

*Prof. Dr Reynaldo Gomez-Dni N° 10.493.835*

*Dra Erika AbelleiraDni N°25.950.842*

7 y 8 de Julio

*Cardiología*

*Prof. Dr. Daniel Piñeiro-Dni N°7.837.729*

*Dra Veronica Volberg Dni N°18.294.395*

4 y 5 de Agosto

*Neumonología*

*Prof. Dr Juan A Mazzei-*

*Dr. Mariano Mazzei Dni N° 21.110.249*

1 y 2 de septiembre

*Reumatología*

*Prof. Dr. Horacio di Fonzo- D.N.I N° 12.464271*

*Dr. Juan Molinos Dni. N° 20.225.698*

6 y 7 de octubre

*Diabetes*

*Prof. Dr Felix Puchulu- Dni 13.736.769*

*Dra Florencia Aranguren Dni 25.433.649*

3 y 4 noviembre

*Infectología*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas."

*Gonzalo E. Peatriz*  
Lic. en Enfermería  
M.N. 4730R M. 1.97.21



"2017 - Año de las Energías Renovables"



Provincia de Tierra del Fuego Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Juan Molinos- Dni. N° 20.225.698*  
*falta designar acompañante*

*1 y 2 de Diciembre*

*Gastroenterología*

*Prof. Dr. Horacio di Fonzo- D.N.I N° 12.464271*

*Dr Diego Carrozza-Dni N° 20.484.628*

*Dr. Juan Molinos.Dni. N° 20.225.698*

*Castro E Beatriz*  
*Lic. en Enfermería*  
*M.N. 47308 M. 21 ET-21*